

**RESOLUCIÓN No. 203 DE 2024**  
(mayo 06)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 204 del 06 de mayo de 2024, le fue otorgada comisión de servicios durante los días 7 y 8 de mayo de 2024 al servidor público **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS** y a la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, para asistir al Consejo Directivo Ampliado de la Asociación Nacional de Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial (ASOINFIS) se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2024, a partir de las 9:00 am, en el Hotel Sheraton (Calle 25 B # 69 C-80) de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad se considera importante y necesario encargar a dos servidores públicos de las funciones del empleo; Gerente, Código 039, Grado 04 y del empleo de Subgerente Financiero Código 090, Grado 03, durante la ausencia de los titulares de los empleos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

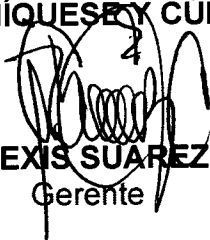
**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del servidor público **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.586.358 expedida en Arauca, quien se desempeña como Gerente, Código 090, Grado 03, a la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.675.440 de Bucaramanga, quien se desempeña como Subgerente Administrativa Código 090, Grado 03, del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, durante la ausencia del titular del empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar de las funciones de la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.864.260 expedida en Arauca, quien se desempeña como Sugerente Financiero Código 090, Grado 03, al servidor público **GONZALO CAICEDO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.198.899 de Bogotá, quien se desempeña como Profesional Especializado Código 222, Grado 05 adscrito a la Subgerencia Financiera, del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, durante la ausencia de la titular del empleo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a los interesados y envíese copia a el área de Talento Humano de la entidad para que forme parte de la historia laboral de los servidores públicos.

Dada en Arauca a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**  
Gerente

*Proyectó: Clara E. Díaz S. / Profesional Universitario*  
*Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montes / Subgerente Administrativa*  
*Keiris Tatiana Yujra Abril / Jefe Oficina Asesora de Jurídica*